

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1155
PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 74,700 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO PARA CUMPLIMIENTO DE
Fecha de Pago 21/09/2011 COMETIDO DE SERVICIO FUERA DE LA COMUNA

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6358648	21/09/2011	74,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1162

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		74,700
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	74,700	
Totales		74,700	74,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	74,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		74,700
Totales		74,700	74,700



[Signature]
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



[Signature]
LORRA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero